

## CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

### **Sesión N° 14 de Directorio, con carácter de extraordinaria celebrada el 13 de septiembre de 2017.**

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., en el Cuartel General “José Luis Claro Cruz”, presidida por el Superintendente don Erick Folch Garbarini y, además, contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Marco A. Cumsille E.,
Comandante	“ Mauricio Repetto C.,
Tercer Comandante	“ Diego Velásquez M.,
Cuarto Comandante	“ Ivo Zuvic G.,
Tesorero General	“ José L. Bordalí A.,
Director Honorario	“ Próspero Bisquertt Z.,
“ “	“ Mario Banderas C.,
“ “	“ Luis Claviere C.,
Director de la 1ª. Cía.	“ Luis A. Ovalle del P.,
“ “ “ 2ª. “	“ Carlos Peña A.,
“ “ “ 4ª. “	“ Christian Claviere T.,
“ “ “ 6ª. “	“ Luis Galleguillos M.,
“ “ “ 8ª. “	“ Emilio Villar R.,
“ “ “ 11ª. “	“ Rafael Squicciarini N.,
“ “ “ 12ª. “	“ Francisco Candelori J.,
“ “ “ 13ª. “	“ Charles Price C.,
“ “ “ 14ª. “	“ Roberto Morrison Y.,
“ “ “ 15ª. “	“ Gustavo Ruedlinguer T.,
“ “ “ 16ª. “	“ Cristián Vásquez A.,
“ “ “ 17ª. “	“ Jorge Huerta C.,
“ “ “ 20ª. “	“ Philip Mackay T.,
“ “ “ 21ª. “	“ Ovidio Jiménez G.,
“ “ “ 22ª. “	“ Cristhian Bedwell G.,
Capitán “ “ 3ª. “	“ Rodrigo Pineda P.,
“ “ “ 19ª. “	“ Gonzalo Sabando M.,

y el Secretario General infrascrito, don Carlos Silva Sánchez.

**El Secretario General** excusó la inasistencia del Segundo Comandante don Gabriel Huerta T., por razones laborales; del Director Honorario don Alejandro Artigas M-L., por estar fuera del país, y del Director Honorario señor Alfredo Egaña R. Además, la de los Directores de la 3ª., reemplazado por el Capitán, 5ª., 7ª., 9ª. y 10ª. Compañías, señores Jorge Echeverría N., José M. Rioseco R., Ricardo Thiele C., Pablo Núñez S. y Alfredo Planas L., respectivamente. También excusó la inasistencia del Capitán de la Décima don Mauricio Araya I., Capitán de Guardia.

Se dio cuenta y se trató:

**1º.- ELECCIÓN DE INTENDENTE GENERAL POR LO QUE RESTA DEL PRESENTE PERÍODO.-** El **Secretario General** manifestó que, según lo determinaba el Art. 23º, N° 6º, letra “b” del Reglamento General de la

Institución, el Superintendente, en conjunto con el Comandante y el Secretario General, proponía al Directorio para ejercer el cargo de Intendente General por lo que restaba del presente período, al Voluntario Honorario y Director de la 19ª. Compañía don René Leiva Villagra, quien actualmente se desempeñaba como Intendente General (I).

Practicada la votación, entre 27 votantes, arrojó el siguiente resultado:

A favor	26 votos
En contra	1 voto

Conforme al resultado del escrutinio y a la correspondiente disposición reglamentaria, **el Superintendente** proclamó electo en el cargo de Intendente General por lo que restaba del período 2017, al Voluntario Honorario y Director de la Decimonovena, señor René Leiva Villagra.

El Directorio manifestó su agrado con prolongados aplausos.

Acto seguido, ingresó a la Sala el Intendente General electo, también en medio de aplausos, y **el Superintendente** le dio a conocer la determinación de este Organismo. Una vez que optó por el cargo para el cual fue electo, el Superintendente procedió a hacerle entrega de las insignias del cargo, también en medio de afectuosos aplausos, y, en seguida, tomó ubicación en su lugar en el Salón de Sesiones.

A continuación, **el Superintendente**, de pie, manifestó que el Intendente General se incorporó a su Compañía el 18 de agosto de 2008, por lo que registraba 9 años y 17 días de servicios. Desempeñó el cargo de Director desde el 1 de enero de 2014. Fue Secretario General (I) entre el 31 de enero al 15 de febrero de 2016, e Intendente General (I) desde el 30 de agosto pasado hasta el día de hoy. Obtuvo la calidad de Honorario el 1 de agosto de 2013. Calificó el Premio de Constancia por 5 años de servicios el 20 de agosto de 2014, con 25 asistencias sobrantes. Era General de Brigada ®. Inició a temprana edad su carrera militar, culminando con el grado de General de Brigada, en el máximo puesto de su especialidad, cual era la de Comandante de Telecomunicaciones del Ejército. Era Bombero Honorario de la 19ª. Compañía "Lo Barnechea", y de la Segunda Compañía "Germania" de Iquique, donde sirvió en su estadía en esa ciudad, siendo incluso Guardián Nocturno. Además, Operador de Rescate Vehicular. Aún ejerciendo el cargo de Director, nunca colgó su uniforme de combate ante un incendio, llegando de todas formas y a la hora que fuera donde acudiera su 19. De connotadas características docentes, particularmente en Logística y Telecomunicaciones, que fue marcando en varias escuelas o institutos de formación militar, como profesor, incluso habiendo sido comisionado en el extranjero en varios Ejércitos amigos que lo requirieron como instructor. Originario de Rancagua, por ende, hinchado de O'Higgins,

equipo que con sus victorias o derrotas marcaba su estado de ánimo de los días lunes. Padre de cuatro hijos, que seguían sus pasos en varios aspectos, ya que el hijo mayor era también Oficial de Ejército y su segunda hija era Teniente de la Brigada Juvenil de la 19. Destacaba por sus destrezas en la parrilla, las que eran bien conocidas en el quincho de la 19, donde era insuperable en las hamburguesadas organizadas por la Compañía. Bueno escalando cerros, donde la conformación de la nueva especialidad de rescate agreste, abrió para él una muy buena oportunidad para combinar la instrucción, el trekking y el servicio bomberil. Así, era entusiasta impulsor de la participación de sus cofrades en la competencia “Corremos por la Vida”, participando ya las dos veces en subir el Costanera Center. Hoy dedicaba sus actividades privadas a la docencia, como también a asesorías en un tema técnico tan complejo como lo es la ciberseguridad, destacándose en varias publicaciones nacionales y exposiciones del tema en diferentes ámbitos. Excelente amigo, dispuesto a ayudar en momentos difíciles a sus camaradas, convirtiéndose en el gran aliado de muchos. Le deseó mucho éxito en el ejercicio del cargo, para lo cual contará con la colaboración de los Miembros del Directorio y le señaló que las puertas de la Superintendencia estaban abiertas para cuando lo requiera.

**El Intendente General**, de pie, expresó lo siguiente:

“Señor Superintendente, señores Miembros del Directorio, estimados visitantes: estas palabras surgen del corazón y de la emoción. Hace unos 3 años entraba por esa puerta, nervioso e impresionado por este magnífico Salón, pero también impresionado por la sapiencia de vida de los integrantes del Directorio, y por el conocimiento bomberil que desbordaba acá, y del cual recién me estaba imbuyendo. Al poco andar, desde este mismo Salón, se fueron forjando grandes amistades, que son de los tesoros que uno más guarda del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Viví, desde el puesto de Director, con el entendimiento que uno estaba acá para aportar ideas con valor y teniendo fe en que ellas pudieran forjarse en la vida. Pero, hoy día, tengo que asumir el cargo con el concepto de la constancia y la disciplina, y sacar “ese 19” que llevé en el casco por mucho tiempo y guardarlo en el corazón, para interpretar el mandato que me ha requerido el Superintendente y que ha sido refrendado por el Directorio, para administrar y gestionar recursos que van en beneficio del Cuerpo de Bomberos de Santiago y, particularmente, satisfacer las necesidades de vida y de operación de nuestro Cuerpo. Así como en su momento les solicité cooperación y orientación, hoy también lo hago con especial humildad y cercanía a cada uno de mis amigos del Directorio y a cada una de sus autoridades, para que, de esa forma, podamos avanzar todos en una tarea que no es menor, como es la de llevar esta suerte de logística bomberil, que es, ni más ni menos, que la Intendencia General.

Señor Superintendente, señores Miembros del Directorio: muchas gracias por la confianza. Pierdan tengan cuidado que en ella me volcaré por entero y vamos a mantener en alto el más que bien ganado prestigio de nuestro querido Cuerpo de Bomberos de Santiago. Gracias Superintendente.”

El Directorio expresó su complacencia con afectuosos aplausos.

**2°.- RENOVACIÓN Y OTORGAMIENTO DE MANDATOS A OFICIALES SUPERIORES DE LA INSTITUCIÓN Y AL PRIMER REEMPLAZANTE DEL SUPERINTENDENTE Y DEL VICESUPERINTENDENTE.-** En razón de que se mantienen en sus cargos el Superintendente, Voluntario Honorario de la 13ª. Compañía señor Erick Folch Garbarini; el Vicesuperintendente, Voluntario Honorario de la 18ª. Compañía don Marco Antonio Cumsille Eltit; el Secretario General, Voluntario Honorario de la 6ª. Compañía don Carlos Silva Sánchez, y el Tesorero General don José Luis Bordalí Alba, Voluntario Honorario de la 13ª. Compañía, el Directorio, unánimemente, renovó los poderes que tienen conferidos, como también el Primer Reemplazante del Superintendente y del Vicesuperintendente, Director Honorario don Alejandro Artigas Mac-Lean, y que les fueron otorgados en la Sesión Extraordinaria de fecha 22 de marzo de 2017, y reducidos a Escritura Pública en la Notaría del Notario Público de Santiago don Pedro Sadá Azar, con fecha 12 de abril de ese mismo año.

Además, en razón de que el ex Intendente General, Voluntario Honorario de la 5ª. Compañía don Gonzalo Falcón Muñoz, hizo dejación del cargo con fecha 28 de agosto pasado, el Directorio acordó revocar los poderes que tenía conferidos, y otorgarlos al nuevo Intendente General del Cuerpo, Voluntario Honorario de la 19ª. Compañía don René Leiva Villagra.

Considerando que si bien el Superintendente, conforme a los Estatutos del Cuerpo de Bomberos de Santiago, es el representante judicial y extrajudicial de la Institución con facultades ordinarias y especiales; y que le corresponde al Directorio la administración de los bienes del Cuerpo, y con el propósito de evitar eventuales dificultades, el Directorio, sin perjuicio de las atribuciones que le otorgan los Estatutos y el Reglamento General, acordó designar como apoderados Clase A, a los siguientes señores: el Superintendente, don Erick Folch Garbarini, el Vicesuperintendente, don Marco Antonio Cumsille Eltit, y el Primer Reemplazante del Superintendente y del Vicesuperintendente, Director Honorario don Alejandro Artigas Mac-Lean; y como apoderados Clase B, a los señores: Carlos Silva Sánchez, Secretario General; Tesorero General, don José Luis Bordalí Alba, y al Intendente General, don René Leiva Villagra. El Directorio acordó que, actuando conjuntamente uno cualquiera de los apoderados Clase A con uno cualquiera de los apoderados Clase B, representen a la Institución con las facultades que se

detallan a continuación: contraten cuentas corrientes bancarias, de crédito o de depósito, giren y sobregiren en ellas; para contratar préstamos; adquirir y vender valores mobiliarios y firmar los traspasos correspondientes; para que representen a la Institución en sociedades en que tuviere participación la Institución y para que acepten las nuevas emisiones de acciones que dichas sociedades puedan acordar; para que depositen y retiren valores en custodia; para que giren, endosen, acepten, reacepten y descuenten letras de cambio, pagarés y otros documentos; para contratar y hacer uso de cajas de seguridad; para retirar valores en custodia; para efectuar operaciones de cambio internacionales y de comercio exterior; para conferir mandatos o poderes generales; para conferir mandatos o poderes especiales y delegar el poder en todo o en parte; para contratar acreditivos; para que cobren y perciban cuanto se adeude o en el futuro se adeudare al Cuerpo, pudiendo otorgar los resguardos, recibos y cancelaciones que fueren necesarios y para que ejecuten los demás actos inherentes a este mandato. Para que puedan adquirir, vender, ceder, transferir, dar o tomar en arriendo, total o parcialmente, y gravar bienes muebles, pudiendo fijar el precio, plazo, condiciones y cualquiera otra modalidad que estimen conveniente. Podrán también, en las condiciones ya señaladas, dar y tomar bienes inmuebles en arrendamiento. Para vender valores mobiliarios y firmar los traspasos correspondientes. Para vender y comprar inmuebles, dar y tomar bienes inmuebles en arrendamiento con opción de compra, se requerirá, además, poder especial del Directorio. Sin embargo, en el orden judicial, además de las facultades específicas que corresponden a los administradores de las corporaciones con personalidad jurídica, el Superintendente y el Vicesuperintendente tendrán las especiales facultades de desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, absolver posiciones, renunciar a los recursos o a los términos legales, transigir, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitrades, aprobar convenios y percibir. Podrán, finalmente, delegar en todas sus partes y conferir poderes especiales con respecto al mandato judicial anterior.

Determinó el Directorio, por último, dar ejecución a los acuerdos que anteceden sin esperar la aprobación de la presente Acta y comisionar al Superintendente, don Erick Folch Garbarini, o a quien lo subrogue, para reducir a Escritura Pública todos los antecedentes y disposiciones estatutarias que se requieran para acreditar la representación que tienen estos cinco Oficiales Generales y el mencionado Director Honorario, como también para reducir a Escritura Pública cualquiera otra parte, párrafo o acuerdo contenido en la presente Acta.

Se levantó la Sesión a las 19:20 hrs.

**ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO  
CELEBRADA EL DÍA DE DE 2017.**

**SECRETARIO GENERAL.**

**SUPERINTENDENTE.**